



DEPARTAMENTO DE CULTURA
ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 99.- (Reglamento De La Administración Pública Para El Municipio De Tecate, Baja California)

El Departamento de Cultura, será el encargado de fortalecer el quehacer cultural del Municipio, mediante la promoción, planeación supervisión y ejecución de actividades artísticas y culturales, dentro del Municipio, estando a su cargo el Centro Cultural Tecate.